



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, dos (9) de julio de dos mil veinte (2020). -

Auto : 775

Actuación : Alimentos

Demandante : Luz Adriana Jiménez Valverde

Demandado: Donaldo Fabio Ballestas Madera

Radicado: 76-001-31-10-001-2019-00278-00

Providencia: Auto reprograma para continuar con la audiencia

La Presidenta de Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de la declaratoria de urgencia manifiesta para el control y contención del contagio del virus COVID 19 (Coronavirus) en la Rama Judicial se dispuso, entre otras directrices, la suspensión de términos judiciales, en los Acuerdos los PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, se procederá a reprogramar la fecha para continuar con la audiencia de trámite iniciada el 9 de diciembre de 2019, la cual se había fijado para el día el 25 de marzo a las 2:00 pm.

En consecuencia, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE.-**

RESUELVE:

PRIMERO. - REPROGRAMAR la fecha para continuar con la audiencia prevista en el artículo 392 de Código General del Proceso, para el **VEINTIOCHO (28) de JULIO**, a partir de las **9:30 A.M.**, para su realización.

SEGUNDO.- REQUERIR a las partes para que informen los medios tecnológicos que tienen disponibles para llevar a cabo la audiencia

NOTIFÍQUESE

JUEZA

OLGA LUCIA GONZÁLEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario